



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE VALDERRUBIO**

Administración

## Aprobación inicial presupuesto ejercicio 2026

*Aprobación inicial presupuesto ejercicio 2026*

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de esta Entidad, de fecha 17 de diciembre de 2025 el Presupuesto General junto con sus bases de ejecución y la Plantilla de personal para el ejercicio económico 2026 con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad [<http://ayuntamientodevalderrubio.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Valderrubio a 18 de diciembre de 2025

Firmado: El Alcalde Presidente. Antonio García Ramos